



“MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS VILLA RENACER, QUILLÓN”

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1816 /

QUILLÓN, 12 ABR 2022

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°11981/2021, de fecha 29 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, para la ejecución del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS VILLA RENACER, QUILLÓN”**;
2. Decreto Alcaldicio N°290, de fecha 18.01.2022, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Toma conocimiento de Resolución Exenta N°11981, que Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, para la ejecución del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS VILLA RENACER, QUILLÓN”**;
3. Ficha Técnica N°12, de fecha 21.02.2022;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°36/22, de fecha 25.01.2022;
5. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS VILLA RENACER, QUILLÓN”**;
6. Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 24 de febrero de 2022, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
7. Licitación Pública ID N°4366-8-LE22;
8. Acta de Evaluación de fecha 21.03.2022;
9. Resolución Alcaldicia de fecha 12.04.2022;
10. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2022;
11. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
12. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
13. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
16. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2021, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal;
17. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

18. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
19. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-8-LE22, denominada "**MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS VILLA RENACER, QUILLÓN**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 21.03.2022, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **CONSTRUCTORA SAN SEBASTIÁN LTDA. RUT N°76.007.064-5**, por un monto de **\$34.120.052.-** (treinta y cuatro millones, ciento veinte mil, cincuenta y dos pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **75 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- ~ Acuerdo N°202/22, de sesión ordinaria N°34, de fecha 05/04/2022: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la empresa **CONSTRUCTORA SAN SEBASTIÁN LTDA. RUT N°76.007.064-5** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-8-LE22, denominada "**MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS VILLA RENACER, QUILLÓN**" con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-8-LE22, denominada "**MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS VILLA RENACER, QUILLÓN**", a la empresa **CONSTRUCTORA SAN SEBASTIÁN LTDA. RUT N°76.007.064-5**, por un monto de **\$34.120.052.-** (treinta y cuatro millones, ciento veinte mil, cincuenta y dos pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **75 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
2. **AUTORIZÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MGJ/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.